



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-0879

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior (fl.7 expediente digital archivo A-1).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 14/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 41 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP